



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo las actividades y celebraciones por el Quincuagésimo (50°) Aniversario del del Jardín de Infantes N° 909 de Ciudadela, Municipio de Tres de Febrero.

Oriana Colugnatti
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer los 50 años de historia y trayectoria del Jardín de Infantes N° 909 "Rosario Vera Peñaloza", una institución que, desde su creación, ha sido fundamental en el desarrollo educativo y social de la comunidad de Villa Herminia, en Ciudadela, dentro del partido de Tres de Febrero.

A lo largo de estas cinco décadas, el Jardín ha superado numerosos obstáculos y ha crecido, adaptándose a las nuevas necesidades educativas y ofreciendo siempre un servicio de calidad a los más pequeños. Ha garantizado un entorno propicio para el aprendizaje desde los primeros años de vida.

Este proyecto también busca rendir homenaje al esfuerzo y dedicación de todo el personal que ha formado parte de esta institución a lo largo de los años, así como a las familias que han confiado en ella para la formación integral de sus hijos. La labor educativa del Jardín de Infantes N° 909 ha sido crucial para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, fomentando valores como el respeto, el compañerismo y la solidaridad desde la infancia.

El Jardín fue creado el 10 de marzo de 1975 mediante la resolución RM 1224/74. En su inauguración ese mismo año, comenzó con una estructura funcional compuesta por un director, cuatro maestras de sección, dos preceptoras y una maestra de música, atendiendo a un gran número de niños y proporcionando un entorno adecuado para dar los primeros pasos en su educación formal.

A lo largo de estos 50 años, el Jardín ha experimentado diversas ampliaciones y mejoras en su infraestructura. En 1986 se completó la planta alta, lo que permitió elevar su categoría de 2° a 1°, ampliando así su equipo funcional a un director, un vicedirector, seis maestras de sección, dos preceptoras y una maestra de música. Sin embargo, en 1997 se tomó la decisión de reducir la planta funcional al eliminar el cargo de vicedirector, aunque se mantuvo el firme compromiso con la calidad educativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 2009 se creó el cargo de maestro secretario y, en 2023, se incorporó una sala para niños de 2 años, lo que permitió aumentar la oferta educativa y responder a la creciente demanda de la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Oriana Colugnatti
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.